



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Salud

# Resolución Ministerial Nº 0013-A

25 ENE 2016

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Inciso c) del Artículo 32, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 0181 de 15 de julio de 2009, establece que la MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y sus principales funciones son designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan;

Que, los Artículos 33 y 34 de la citada Norma Básica del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, con referencia tanto al Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC) como al Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), establecen las principales funciones de estos servidores públicos y señalan que su designación debe efectuarse mediante Resolución expresa de la MAE.

Que, mediante Memorándum MS/DGAA/URRHH/DESIG/28/2016 de 25 de Enero de 2016, la Dra. Cinthya Michelle Achá Bolívar fue designada en el cargo de Coordinadora General del Programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico.

Que, mediante Nota Interna CITE:MS/DPCH/NI/27/2016 de 25 de Enero de 2016, la Ministra de Salud solicita la elaboración de Resolución Ministerial para designación de RPC y RPA a la **Dra. Cinthya Michelle Achá Bolívar**, Coordinadora General del Programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico.

Que el Informe Legal MS/DGAJ/UAJ/86/2016, en sus conclusiones y recomendaciones señala que la emisión de la resolución ministerial solicitada no vulnera normativa vigente

Que, mediante proveído en la Hoja de Ruta DPCH-6289-DGAL de 25 de Enero de 2016, se instruye la atención de la solicitud.

## POR TANTO

**LA SRA. MINISTRA DE SALUD**, en ejercicio de las facultades otorgadas por las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas por el D.S. 0181 y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Designar a la **Dra. Cinthya Michelle Achá Bolívar**, Coordinadora General del Programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico como **RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA (RPC) COMO AL RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (RPA)**, en el marco de las disposiciones administrativas en vigencia, con las facultades previstas en el Artículo 33 y 34 de las NB-SABS del Decreto Supremo N° 181.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Abog. Teresa U. Rosso Gutiérrez  
DIRECTORA GENERAL  
DE ASUNTOS JURÍDICOS  
MINISTERIO DE SALUD

  
Alberto Camacho Mena  
VICEMINISTRO DE MEDICINA  
TRADICIONAL E INTERCULTURALIDAD  
MINISTERIO DE SALUD

  
Dra. Ariana Campero Nava  
MINISTRA DE SALUD  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA